

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCII	Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 6 de noviembre de 2015	Núm. 443
------------	---	----------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VER., A ENAJENAR COMO DESECHO FERROSO DIVERSAS UNIDADES.

folio 1343

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ACULA, VER., A FIRMAR CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SEDESOL, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN FEDERAL, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, Y LA ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES VERACRUZANOS SOLIDARIOS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES MUNICI-

PAL Y AIRE DE RECREO AL ARTE LIBRE DE LA COMUNIDAD DE ACULA DEL MUNICIPIO DE ACULA, VER.

folio 1325

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ACUERDO P/E/J-160, SE RESCINDE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA C. OFELIA GUILLÉN REYES, RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 11, MANZANA 25, UBICADO EN LA COLONIA CONSTITUYENTES, EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

folio 1331

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO GENERAL 06/2015 POR EL QUE LOS FISCALES CON RESIDENCIA EN CABECERAS MUNICIPALES SE ADSCRIBEN A LAS UNIDADES INTEGRALES.

folio 1400

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIE-

REN LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 42 FRACCIÓN XIV Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A ENAJENAR COMO DESECHO FERROSO LAS SIGUIENTES UNIDADES:

Nº	UNIDAD	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PRECIO EN PESOS
1	CAMIONETA	FAW	2008	3GEA2F1238M001063	1,800.00
2	CAMIONETA	FAW	2008	3GEA2F1278M001065	1,800.00
3	CAMIONETA	FORD	2001	9BFBT32N417917239	1,000.00
4	MÁQUINA MOTOCONFORMADORA	CATERPILLAR			11,000.00
5	CAMIONETA	FORD	2001	9BFBT32NO17917240	1,500.00
6	CAMIONETA	FORD	1999	3FTDF172XXMA29574	3,000.00
7	CAMIÓN TIPO AUTOBÚS	INTERNATIONAL	1980	BA172KHB17383	7,500.00
8	CAMIONETA	CHEVROLET	---	3GCEC26K8WG153294	4,000.00
9	CAMIÓN CONTENEDOR DE BASURA	FORD	1988	IFDYS8OU5JVA28651	9,000.00
10	CAMIÓN CONTENEDOR DE BASURA	FORD	1987	IFDYS8OUHVA18894	6,500.00
11	CAMIÓN CONTENEDOR DE BASURA	----	----	IHTLDDBNXHH520952	5,300.00
12	CAMIONETA	FORD	2006	3FTRF17226MA34241	4,000.00
13	CAMIONETA	FORD	2001	9BFBT32N727926289	1,000.00
14	CAMIÓN DE VOLTEO	FORD	----	----	3,600.00
15	CAMIONETA	FORD	2001	9BFBT32NXL7918024	1,000.00
16	CAMIONETA	FORD	2001	9BFB32N727934103	1,000.00
17	CAMIONETA	FORD	2001	---	1,000.00
18	CAMIÓN CONTENEDOR DE BASURA	INTERNATIONAL	1999	1HTSHADT4XH5580671	4,500.00
19	MÁQUINA COMPACTADORA	CATERPILLAR	---	---	4,000.00

SEGUNDO. EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 98, 99 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO.

TERCERO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUN-

TAMIENTO DE CERRO AZUL, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES VENUSTIANO CARRANZA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

folio 1343

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 42 FRACCIÓN XIV Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACULA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A FIRMAR CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OPERACIÓN DEL SUBSIDIO DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, Y LA ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES "VERACRUZANOS SOLIDARIOS", CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES MUNICIPAL Y ÁREA DE RECREO AL AIRE LIBRE DE LA COMUNIDAD DE ACULA DEL MUNICIPIO DE ACULA".

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACULA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y A LA ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES VERACRUZANOS SOLIDARIOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES VENUSTIANO CARRANZA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGIS-

LATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

folio 1325

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Subsecretaría de Finanzas y Administración.
Dirección General del Patrimonio del Estado.

Acuerdo: P/E/J-160.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a nueve de julio de dos mil diez.

Visto para resolver el expediente número 036/2007-Rescisión del libro índice de esta Dirección General del Patrimonio del Estado, relativo a la operación de compraventa celebrada entre el Gobierno del Estado y la ciudadana Ofelia Guillén Reyes, respecto del lote de terreno número once, manzana veinticinco, ubicado en la colonia Constituyentes del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSIDERANDO

I. Que esta Dirección General del Patrimonio del Estado, es competente para conocer y tramitar el presente asunto, de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 8 fracción VI, 22, 23 y demás relativos de la Ley número Cincuenta y Nueve para la Enajenación de Predios de Interés Social y 30 fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se:

RESUELVE

Primero. Se rescinde el contrato de compraventa celebrada entre el Gobierno del Estado y la ciudadana Ofelia Guillén Reyes, respecto del lote de terreno número once, manzana veinticinco, ubicado en la colonia Constituyentes en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tercero. Notifíquese personalmente a la ciudadana Ofelia Guillén Reyes, el contenido del presente acuerdo en el domicilio

proporcionado a esta Dirección General y de haberlo variado, mediante edicto publicado por una vez en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación en el lugar en que se encuentra el inmueble, haciéndole saber que tiene un término de cinco días hábiles que señala el artículo 25 de la Ley número Cincuenta y Nueve para la Enajenación de Predios de Interés Social, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación para interponer el recurso de reconsideración ante esta Dependencia ubicada en la avenida Ignacio de la Llave número nueve colonia Represa del Carmen de esta ciudad capital, y de no hacerlo ejecútase en sus términos y previas las anotaciones de rigor, archívese el presente asunto legalmente concluido.

Así lo acordó y firma: El director general del Patrimonio del Estado, licenciado José Antonio Flores Vargas.—Rúbrica.

folio 1331

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO GENERAL 06/2015 POR EL QUE LOS FISCALLES CON RESIDENCIA EN CABECERAS MUNICIPALES SE ADSCRIBEN A LAS UNIDADES INTEGRALES.

Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 6, fracción XI, y 30, fracciones XVI, XVII y XVIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 8, 10, 11, fracciones II, III y XIII, 12, párrafo primero, y 13, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y

C O N S I D E R A N D O

I. Que la Fiscalía General es un Órgano Constitucional Autónomo, encargada de procurar justicia, así como el velar por la exacta aplicación de la Ley e intervenir en representación del Estado y de la sociedad en los casos que le asignen las disposiciones normativas aplicables, la cual estará bajo el mando de un Fiscal General.

II. Que la Fiscalía General del Estado de Veracruz, ha implementado, gradualmente, el Nuevo Sistema Penal, dando cumplimiento con la normatividad aplicable; en tal virtud, el 11 de mayo de 2016, dicho sistema penal estará aplicándose en todo el estado de Veracruz, conforme a lo señalado por el Decreto número 297 que declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y establece los términos de su aplicación gradual en los Distritos Judiciales del Estado, publicado el 10 de

septiembre de 2014, en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 362.

III. Que el artículo 12, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que: "El Fiscal General determinará la adscripción de las unidades y órganos técnicos de la Fiscalía General, así como su organización, funcionamiento, modificación de las áreas y sus atribuciones, en la medida en que lo requiera la prestación del servicio".

IV. Que para el desarrollo eficaz del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Fiscalía General del Estado de Veracruz, ha creados Unidades Integrales, mismas que están conformadas por Fiscales, de conformidad con el artículo 23, fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, entre otros servidores públicos, entendiéndose a éstos como "... todo aquel funcionario que ejerce las atribuciones del Ministerio Público".

V. Que actualmente, aún existen Fiscales, ejerciendo atribuciones de Ministerio Público, en distintas cabeceras Municipales, con las excepciones señaladas en los artículos 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 50 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente únicamente en los Distritos Judiciales donde todavía se aplica el viejo sistema penal.

VI. Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 23 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con respecto al funcionamiento de las Unidades Integrales, es menester que los Fiscales asignados en cabeceras Municipales se integren a dichas Unidades.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO GENERAL 06/2015

Artículo 1. Los Fiscales con funciones en cabeceras Municipales, deberán estar adscritos, físicamente, en las Unidades Integrales que se encuentren ubicadas en los Distritos Judiciales a que pertenezcan conforme a la circunscripción territorial, señalada en los artículos 19 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y segundo, párrafos segundo y tercero, del Decreto número 297 que declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales [...], publicado el 10 de septiembre de 2014, en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 362.

Artículo 2. Los Fiscales con residencia en las cabeceras Municipales y pertenecientes a los Distritos Judiciales donde aún no se encuentra vigente el Código Nacional de Procedimientos Penales, seguirán realizando las funciones en los Municipios donde se encuentren asignados.

Artículo 3. Independientemente de los plazos establecidos en el Decreto número 297 que declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales [...], los Fiscales con funciones en cabeceras Municipales, se irán incorporando en forma paulatina, a las Unidades Integrales, de acuerdo con las circunstancias económicas y presupuestales con que cuente la Fiscalía General.

Artículo 4. Los Fiscales seguirán teniendo las atribuciones y excepciones que les señala el artículo 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que, deberán continuar con la integración de las carpetas de investigación que tengan a su cargo.

Artículo 5. Los Fiscales de Distrito de las Unidades Integrales donde se adscriban los Fiscales, deberán coordinar, dirigir y vigilar que éstos, cumplan debidamente con lo dispuesto en la Constitución Federal, Constitución del Estado, el Código Nacional de Procedimientos Penales, y demás disposiciones normativas aplicables, así como con los Manuales, Protocolos y Formatos que se expidan para tal efecto.

Artículo 6. El personal con residencia en las cabeceras municipales, quedará a disposición de la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección General de Administración, para ser reubicado en su adscripción, de acuerdo con los cargos que se determinen.

Artículo 7. Quedan a salvo los derechos laborales, en términos de la normatividad aplicable, de los Fiscales reubicados y adscritos a las Unidades Integrales.

Artículo 8. Se faculta al Oficial Mayor, en los términos de ley, a disponer de las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de los muebles e inmuebles que se utilizaban y ubicaban en las instalaciones a desaparecer.

Artículo 9. Corresponde a los Fiscales Regionales y Fiscales de Distrito vigilar que se cumpla con lo dispuesto en el presente, e informar al Visitador General de las irregularidades o incumplimiento que observe con motivo de su aplicación, a fin de iniciar los procedimientos e imponer las sanciones administrativas y/o legales a que se dieran lugar.

TRANSITORIO

Primero. El presente Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil quince.

El Fiscal General
Lic. Luis Ángel Bravo Contreras
Rúbrica.

folio 1400

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 176/2012-II, juicio ejecutivo mercantil promovido por la licenciada Ariana Barberena Villar, endosataria en procuración de Amanda de la Luna Peña en contra de María del Rosario Ramírez Vázquez y Florentino Reyes Silva, sobre pago de \$100,000.00 y demás prestaciones, se ordenó sacar en pública subasta y primer almoneda, el lote de terreno número 8 y construcción existente en el mismo, manzana 44, zona 1, ubicada en privada Murillo Vidal número 402, colonia Rafael Hernández Ochoa, con las medidas y colindancias siguientes: Al noreste en 38.49 metros con lote 11 y 7; al sureste en 9.90 metros con calle Francisco I. Madero, actualmente Miguel Alemán; al noroeste en 10.08 metros con calle sin nombre, actualmente Murillo Vidal; al suroeste en 39.71 metros con lote 10 y 9, con superficie de 392.00 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 1864, sección 1ª, de fecha 10 de diciembre del año de 1991 a nombre de María del Rosario Ramírez Vázquez; será postura legal aquella que cubra las tres cuartas partes de la suma de trescientos treinta y tres mil novecientos setenta y siete pesos 50/100 M.N., que es el valor asignado por el perito tercero en discordia. Las personas que deseen intervenir como licitadores deberán previamente depositar ante la sucursal HSBC de esta ciudad el 10% sobre la tasación. Señalándose las 10:00 horas del día 17 de noviembre de 2015, para que tenga lugar la subasta pública.

Se convoca postores.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Martínez de la Torre, Ver., 1 de octubre de 2015

La C. secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Inserciones: Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en la *Gaceta Oficial* del estado, *Gráfico de Xalapa*, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Mixto Menor y sitios públicos de costumbre de esta ciudad.

Octubre 26—30. Noviembre 6 3898

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En los autos del expediente 477/1999/VIII, juicio ejecutivo mercantil promovido por la licenciada Mónica Samira Ali Pérez, apoderada legal de General Hipotecaria, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado, actualmente seguido por el ciudadano Aristeo Téllez Cruz, en su carácter de nuevo titular de los derechos litigiosos en contra de Salvador Sisniega Tello, sobre el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria y otras prestaciones, mediante proveído de fecha veintidós de septiembre de dos mil quince, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las diez horas del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda, en la que se rematará el inmueble embargado. Consistente en el departamento habitacional número doscientos tres, del edificio seis ubicado en la manzana F del fraccionamiento Los Laureles, localizado en calle Araucarias número veintiuno de la colonia México de Poza Rica, Veracruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número dos mil novecientos setenta y uno, tomo sesenta y siete, sección primera de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en cuatro metros quinientos sesenta y cinco milímetros con vestíbulo, en tres metros ochenta y cinco centímetros con cubo de iluminación; al sur en ocho metros cuatrocientos veinticinco milímetros con fachada lateral; al este en ocho metros con fachada principal; al oeste en tres metros cincuenta centímetros con cubo de iluminación y en cuatro metros cincuenta centímetros con departamento doscientos cuatro; abajo en cincuenta y dos metros cuadrados con sesenta y dos centímetros; siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de quinientos veinte mil pesos, valor pericial asignado por el perito tercero en discordia designado en autos. Anunciándose que las personas que deseen intervenir como licitadores, deberán de depositar pre-

viamente en la cuenta con clave 3500, operación TRX5503 de banco HSBC, el diez por ciento sobre la tasación, convocándose postores para el efecto de conformidad con el artículo 418 del Código Procesal Civil, supletorio al de comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en el periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad, en los estrados de este juzgado, en la oficina de Hacienda del Estado y Presidencia Municipal, ambos de esta localidad, así como en los estrados del Juzgado Primero de Primera Instancia y Primero Menor, en los estrados del Juzgado Segundo Menor y Cuarto de Primera Instancia y en los estrados del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta ciudad.

Se expide el presente a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Octubre 26—30. Noviembre 6 3936

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento en general que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del distrito judicial de Córdoba, Veracruz, se radicó el expediente número 738/2012/VIII existe radicado el juicio ordinario civil de división de copropiedad promovido por Patricio Carlos Zentella de Santiago en contra de María Lucero Lecourtois Rodríguez y en dicho expediente se señalaron las diez horas del día trece del mes de noviembre del año en curso de tercera almoneda sin sujeción a tipo respecto de dos predios y construcciones en ellos existentes que no admiten cómoda división y que consisten en: 1. Inmueble ubicado en calle Sur Dos del municipio de Fortín de Las Flores, Veracruz, con superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en treinta metros con propiedad de la sucesión de Celia González; al oriente en ocho metros con la calle Sur Dos de su ubicación; y al poniente en ocho metros con José Cano; 2. Inmueble ubicado en la calle Dos de la ciudad de Fortín de Las Flores, Veracruz, con una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en treinta metros con Alfonso Flores; al sur en treinta metros con Rey Flores; al oriente en quince metros con calle

Dos; y al poniente en quince metros con Carlos Ignacio Murillo, sirviendo de base para el remate la cantidad de dos millones ochocientos setenta y un mil novecientos cincuenta y un pesos que fue con la rebaja del diez por ciento del valor pericial fijado en autos por la cantidad de tres millones ciento noventa y un mil cincuenta y seis pesos con sesenta y siete centavos, por lo que se hace del conocimiento general que para tomar parte en la subasta pública, deberán los licitadores consignar previa a la celebración de la audiencia de remate, la cantidad de doscientos ochenta y siete mil ciento noventa y cinco pesos con diez centavos en banco HSBC, que es el diez por ciento de la cantidad que fue con la rebaja del diez por ciento del valor pericial fijado en autos; asimismo, se le indica que será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor base para el remate.

Publíquese edictos en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* de esta ciudad, juez municipal de Fortín, Veracruz, Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, por dos veces de siete en siete días de conformidad con el artículo 414 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente edicto a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince.

C. secretario de Acuerdos, licenciado Víctor Fernández Luna.—Rúbrica.

Octubre 27. Noviembre 6 4010

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PÁNUCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. William O. Martín.

Presente

C. Jaime Núñez Jiménez mexicano promueve expediente civil número 781/2015/III, en la vía ordinaria civil demandándole la prescripción positiva de dominio y otras prestaciones, respecto de un predio rústico identificado como lote 03 de Potrero de Pedernales perteneciente al municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, con superficie de 76-64-94 hectáreas, lo que se hace del conocimiento general en términos del artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, emplazándole para que conteste demanda y señale domicilio en Pánuco, Veracruz, para oír y recibir notificaciones dentro del término de nueve días, apercibido que de no hacerlo será declarada rebeldía y notificaciones subsecuentes se harán estrados Juzgado Segundo de Primera Instancia ubicado en calle Juárez

y Ocampo altos número 106-6, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado copia de traslado surtiendo efectos la notificación diez días contados desde el siguiente a la última publicación de edictos.

Publicaciones: Dos veces consecutivas, *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario Milenio* de Tampico.

Dado en la ciudad de Pánuco, Veracruz, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Teodoro Moncada Hernández.—Rúbrica.

Noviembre 5—6

4030

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

A la persona moral denominada Bienes y Raíces Vecsi del Campo, S.A. de C.V. por conducto de su apoderado o quien legalmente represente sus intereses.

Expediente número 1787/2015. El C. José Antonio Sierra Álvarez en su calidad de representante legal de la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada HOME COM le demanda en la vía ordinaria civil, en su calidad de fiadora el pago de la cantidad de un millón sesenta y dos mil pesos 60/100 moneda nacional por concepto de rentas causadas y no cubiertas y las que se sigan causando hasta la total desocupación del inmueble arrendado y demás prestaciones especificadas en el escrito inicial de demanda, por acuerdo de fecha primero del mes de octubre del año en curso y por desconocimiento de su domicilio actual y con fundamento en el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarla a juicio por este conducto, dejándose en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, haciéndoles saber que dispone del improrrogable término de nueve días para dar contestación a la demanda entablada en su contra con apercibimiento que de no hacerlo o callar algún hecho de la misma se les tendrá por confesos de los hechos que fundamentan la demanda, y se les requiere para que señalen domicilio en esta ciudad en donde oír notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aun las que le resulten de carácter personal se les harán por la lista de acuerdos del juzgado, en términos de lo que dispone el artículo 75 del Código Procesal antes invocado. En la inteligencia de que esta notificación surtirá sus efectos a los diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación.

Publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Eloísa Molina Espinosa.—Rúbrica.

Noviembre 5—6

4033

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PÁNUCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ciudadano.

Eusebio González Rivera.

Yolanda Otero Hernández promueve jurisdicción voluntaria número 791/2015-I, demandando presunción de ausencia del C. Eusebio González Rivera de quien se ignora su paradero desde la fecha de cinco de abril del año dos mil doce. Por lo que se cita para que comparezca ante este juzgado por sí o por apoderado legítimo o bien por medio de tutor o de pariente que pueda legalmente representarlo, dentro del término de tres meses que comenzará a contar a partir del día siguiente de la publicación.

Publicaciones dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Tampico, Tamaulipas.

Dado en Pánuco, Ver., a catorce de octubre del año dos mil quince. Doy fe.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Primera Instancia, licenciado Teodoro Moncada Hernández.—Rúbrica.

Noviembre 5—6

4040

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 903/2015. Diligencias de información testimonial ad perpétuum promovidas por Julieta Duque Pérez, para adquirir por prescripción positiva el inmueble consistente en un lote de terreno rústico y casa-habitación ubicado en la colonia

Barrio de San Pancho de Gutiérrez Zamora, Veracruz, con superficie de 582.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 24.50 metros con Maximiliano Toral Pérez; al sur en 24.15 metros con calle Vicente Guerrero; al este en 24.00 metros con calle 5 de Febrero; y al oeste en 23.95 metros con Esther Atzín Méndez.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, Ayuntamiento Municipal Constitucional, Juzgado Primero de Primera Instancia, Juzgado Mixto Menor, Registro Público de la Propiedad, oficina de Hacienda del Estado, todos de esta ciudad, y tabla de avisos de este juzgado; así como oficina de Hacienda del Estado, Ayuntamiento Municipal y Juzgado Municipal de Gutiérrez Zamora, Veracruz.

Dado en la ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil quince. Doy fe.

La secretaria del juzgado, licenciada María Isabel Sánchez Méndez.—Rúbrica.

Noviembre 5—6

4058

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha dos de octubre del año dos mil quince, dictada en el expediente 427/2015/I, se autorizó a ALBERTO MENDOZA a cambiarse dicho nombre por el de JACOBO MENDOZA SANTIAGO, con el que es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 13 de octubre del año 2015

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*, y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 6

4083

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Hace conocimiento público Armando Martínez Sosa, promueve juicio civil 310/2015, diligencias información testimonial ad perpétuum fin acreditar su posesión de una fracción de terreno compuesta de cuatro hectáreas del lote 28-B de la ex-hacienda Los Cues y Cebadilla de este municipio de Ozuluama, Veracruz y colinda: Al noroeste en línea 541.75 con el resto del lote 28-B de Noé García Ortega; al este 167.71 metros con lote 48 Epigmenio Juárez; al sureste en línea quebrada en seis tramos es este a oeste, la primera de 94.88 metros, la segunda 79.73, la tercera 29.82 metros, la cuarta 204.08 metros, quinta 16.88 metros y la sexta 74.50 metros con lote 48 del señor Epigmenio Juárez; y al suroeste 140 metros con el señor Armando Martínez Sosa.

Publíquese dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos de costumbre de esta ciudad de Ozuluama, Veracruz y los estrados de este juzgado.

Expido Ozuluama, Veracruz, treinta de septiembre dos mil quince.

El secretario del juzgado, licenciado Luis Pérez Gutiérrez.—
Rúbrica.

Noviembre 5—6

4084

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1852/15-VI.

Se hace del conocimiento general que ante este juzgado promueven diligencias de información testimonial ad perpétuum, el C. Cándido Pérez Zamudio, a fin de acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario de una fracción del predio urbano ubicado en La Totonquera del municipio de Yanga, Veracruz, con una superficie total de 1,000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Noroeste en 26.00 metros

con camino a Adolfo López Mateos; sureste en 26.00 metros con propiedad de Luis López Abad; noreste en 65.50 metros con servidumbre de paso; suroeste en 65.50 metros con propiedad que es o fue de Andrés Ordinola.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en días hábiles en el diario *El Mundo* de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Presidencia Municipal, Hacienda del Estado de esta ciudad, Juzgado Segundo Menor, Juzgado Segundo de Primera Instancia de esta ciudad, Juzgado Municipal de Yanga, Veracruz y Presidencia Municipal de ese lugar.

H. Córdoba, Ver., a primero de octubre de dos mil quince

El C. secretario, licenciado Marco Antonio Revilla Gómez.—
Rúbrica.

Noviembre 5—6

4087

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Guillermo Cristóbal Herrera promovió en este juzgado diligencias de información testimonial ad perpétuum, formándose el expediente 824/2015/IV, para acreditar que por transcurso del tiempo se ha convertido en propietario y obtener título supletorio de dominio de un predio rústico ubicado sobre la carretera que conduce de la localidad de Plan de Arroyos a la localidad del Progreso, tomando como referencia que está ubicado a quinientos metros aproximadamente de donde inicia la localidad de Plan de Arroyos, frente a las oficinas de la Asociación de Productores de Miel de Abeja precisando también que dicha propiedad está fincada con plantas de café y plátano con superficie de cero hectáreas setenta y cinco áreas, sesenta y seis centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 33.50 metros linda con Jesús Zúñiga Hernández; al sur en cuatro líneas iniciando de oriente a poniente, la primera de 13.60 metros, la segunda con rumbo al sur de 49.60 metros linda con propiedad del señor Claudio Aparicio, la tercera quiebra al poniente de 3.30 metros y una línea más de 4.50 metros con propiedad de Isidora Gómez Zúñiga; al oriente mide 173.50 metros lindando con carretera que conduce de Plan de Arroyos al Progreso y con propiedad de Jesús Zúñiga Hernández; al poniente mide 164.00 metros lindando con propiedad de Isidora Gómez Zúñiga. Publicaciones ordenadas en treinta de septiembre del año dos mil quince.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* que se editan en la capital del estado. Dado en Jalacingo, Veracruz, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil quince.

C. secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, Jalacingo, Veracruz, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Noviembre 5—6

4090

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha catorce de octubre de dos mil quince, dictada en el expediente 685/15, se concedió autorización judicial a ANDREA GILES DÍAZ para cambiar de ese nombre por ANDREA PATRICIA GILES DÍAZ, sin perjuicio de los compromisos contraídos con anterioridad a dicho fallo.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 15 de octubre de 2015

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Erycka Paola León Tablada.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* de Orizaba, Ver.

Noviembre 6

4094

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Xalapa, Veracruz, la ciudadana Concepción Hernández Hernández promueve diligencias de jurisdicción voluntaria radicado según expediente número 2042/2015/VIII, a fin de acreditar judicialmente la presunción de muerte de su cónyuge Margarito Díaz

Fuentes, en virtud de estar presuntamente desaparecido desde el 15 de diciembre del año 2011. Por lo que se llama a Margarito Díaz Fuentes, para que comparezca ante este H. juzgado, dentro del término de treinta días, para que manifieste lo que a sus intereses convenga, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales a que haya lugar. En el expediente 2042/2015/VIII.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de octubre año 2015

La secretaria de Acuerdos, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado y de la Presidencia Municipal. Mismo fin.

Noviembre 6

4097

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En los autos del expediente número 637/15/V, juicio especial hipotecario promovido por Eugenio Cuevas Castillo en contra de Claudio Gómez Hernández, se ordenó sacar en pública subasta y en segunda almoneda, procédase a sacar a remate en pública subasta y segunda almoneda el bien inmueble consistente en: El lote número tres colonia El Haya de esta ciudad, con las medidas y colindancias especificadas en autos, inmueble que se rematará en la cantidad de setecientos veinte mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional, valor otorgado por el perito menos el diez por ciento y siendo postura legal quien cubra las tres cuartas partes de la cantidad mencionada y los licitadores que deseen intervenir en dicha subasta, deberán depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, la institución bancaria denominada HSBC a la cuenta número 04012758751 del Consejo de la Judicatura, a fin de que puedan tener intervención en la audiencia de mérito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaria de este juzgado, fijándose las diez horas del día veintitrés de noviembre del año en curso para dicha audiencia.

Publicaciones por dos veces de siete en siete días hábiles en *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, por cuanto hace al periódico *Diario de Xalapa* deberán ser de siete en siete días naturales.

Xalapa, Ver., a 29 de septiembre de 2015

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Noviembre 6—18

4098

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha veintitrés de mayo del año dos mil once, dentro del expediente 150/2011/III, se autoriza a ECOLASTICA SÁNCHEZ RAMOS cambiar su nombre por el de GUADALUPE SÁNCHEZ RAMOS, con que es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 22 de octubre de 2015

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en periódico *Gráfico de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 6

4110

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—TIERRA BLANCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

EL C. CELSO PINEDA promueve en el expediente número 395/2010-III, diligencias de jurisdicción voluntaria, a fin de

solicitar autorización judicial de cambio de nombre con el que fue registrado civilmente por el de CELSO PINEDA CANUTO, con el que es ampliamente conocido, haciéndose del conocimiento general que por resolución de fecha cuatro de julio del año dos mil catorce se le autorizó judicialmente cambiarse el nombre de CELSO PINEDA por el nombre de CELSO PINEDA CANUTO, con el cual es ampliamente conocido, por lo tanto se manda a publicar este edicto por una sola vez.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tierra Blanca, Ver., a 27 de enero de 2015

La secretaria de Acuerdos, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Publíquese en los términos indicados en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Dictamen* que se edita en la ciudad de Veracruz, Veracruz.

Noviembre 6

4111

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

YDA SÁNCHEZ ESPINOSA promovió ante este juzgado diligencias de cambio de nombre radicadas bajo el número 1998/2014, en el que se dictó resolución en la cual se le concede autorización judicial para que utilice el nombre de FLORINDA SÁNCHEZ ESPINOZA, con el cual es ampliamente conocida, sin que ello la libere ni exima de las obligaciones o responsabilidad que haya adquirido con el nombre primeramente mencionado.

Lo que se hace del conocimiento en general.

Para su publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Mundo* de esta ciudad; expido el presente a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil quince.

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Orizaba, Veracruz, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Noviembre 6

4114

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha trece de octubre de dos mil quince, dictada dentro del expediente número 365/2015, diligencias de cambio de nombre, se autorizó a REGULO DOMINGUEZ VIVEROS a cambiarse dicho nombre por el de FREDDY DOMINGUEZ VIVEROS, con el cual es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Veracruz, a 23 de octubre de 2015

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en el *Gráfico de Xalapa*, tabla de avisos de este juzgado y *Gaceta Oficial* del estado.

Noviembre 6

4124

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha seis de octubre del año dos mil quince, dictada en el expediente 499/2015/I, se autorizó a ERICK ISSAC SANCHEZ LANGAGNE a cambiarse dicho nombre por el de ERICK ISSAC LANGAGNE GUTIÉRREZ, con el que es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 14 de octubre del año 2015

El C. secretario de Acuerdos habilitado, licenciado Jorge Vieyra Sanabria.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 6

4125

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución del expediente número 0903/2013/I, juicio especial hipotecario del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Coatzacoalcos, Veracruz, con residencia en la ciudad de Minatitlán, Veracruz, promovido por Moisés Alemán Medero en contra de Héctor de Jesús Cruz Reyes, de quien demanda el pago de pesos y otras prestaciones, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el solar urbano identificado como la vivienda marcada con el número trescientos dos del edificio B, perteneciente al conjunto habitacional en condominio de interés social tipo II (dos romano), denominado Residencial Palmeras de la colonia Nueva Mina Norte de esta ciudad, con una superficie de setenta metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 10.50 metros y colinda con el departamento trescientos uno; al sur en 10.50 metros y colinda con el departamento trescientos tres; al este en 6.65 metros y colinda con el área de estacionamiento; al oeste 6.65 metros y colinda con lote dos. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Minatitlán, Veracruz, bajo el número 3128, a fojas de la 20,522 a la 20,525, sección primera, de fecha veintiocho del mes de diciembre del año dos mil diez, propiedad del demandado Héctor de Jesús Cruz Reyes; siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial dictaminado en autos, misma que sirve de base para el remate, para lo cual se señalaron las diez horas del día treinta de noviembre del año dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate referida, en el domicilio que ocupa este juzgado, con domicilio en la calle Valparaíso número ciento diez, esquina Lisboa, colonia Nueva Mina Norte de la ciudad de Minatitlán, Veracruz. Las personas que como postores deseen intervenir en la subasta, deberán depositar previamente una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. La ficha de depósito del banco HSBC se les otorgará en este juzgado.

Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., octubre 16 de 2015

El secretario del juzgado, licenciada Alma Patricia Arenas Granadillo.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Istmo* que se edita en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, estrados de este juzgado, Juzgado Segundo y Sexto de Primera Instancia de Coatzacoalcos, Veracruz, tabla de avisos de la Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta ciudad y de Coatzacoalcos, Veracruz.

Noviembre 6—18

4142

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 248/2015.

ROBERTO CUAQUEHUA SÁNCHEZ se le autorizó para que en lo sucesivo utilice el nombre ROBERTO SANCHEZ CUAQUEHUA, mediante resolución de fecha treinta de septiembre de dos mil quince.

Publicación: Una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol del Centro* de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende edicto en 9 de octubre de 2015.

La secretaria interina, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Noviembre 6

4155

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

REMATE PRIMERA ALMONEDA

Mesa II.

En el expediente número 1907/2011/II, juicio especial hipotecario promovido por José Lorenzo García Mendoza vs. Sofía Cedillo García y otros, se ordenó sacar a remate en pública subasta en primer almoneda el inmueble hipotecado es el siguiente:

Ubicado en calle Chalchihuecan número 39 y lote de terreno 6, de la manzana 4, cuartel 14, entre Cristóbal Colón y R. Freyre del fraccionamiento Reforma de esta ciudad de Veracruz, Ver., superficie de 282.15 metros cuadrados, medidas y colindancias siguientes:

Norte 25.75 metros linda con el lote 4;

Sur 25.75 metros linda con el lote 8;

Este 11.00 metros linda con la avenida Chalchihuecan;

Oeste 11.00 metros linda con el lote 5.

Se tomará como base para el remate la suma de un millón novecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., valor total pericial. Será postura legal el que cubra las tres cuartas partes de la cantidad que resulte.

La audiencia de remate tendrá lugar el día veinticinco de noviembre del año dos mil quince, en punto de las diez de la mañana en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia distrito judicial de Veracruz, sito en calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Pascual Ortiz Rubio, C.P. 91750, Veracruz, Ver., haciéndose saber a los licitadores que previamente el día de la audiencia deberán consignar ante este juzgado el equivalente del diez por ciento del valor total que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores, con fundamento en el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles. Se convoca postores.

Para publicarse en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad por dos veces de siete en siete días hábiles, y para fijarse por el mismo lapso en sitios de costumbre de esta ciudad, Presidencia Municipal, Hacienda del Estado, Administración Local de Servicios al Contribuyente y propio juzgado. Se expide el presente H. Veracruz, Ver., a 23 de octubre del año dos mil quince.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Noviembre 6—18

4156

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 2588/1995/I, juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado René Hernández y Hernández en su carácter de apoderado general del Banco Unión, S.A., ins-

titución de banca múltiple en contra de Adrián Ponce Villar y María Teresa Madrid Carretero de Ponce, de quienes demanda el pago de pesos y otras prestaciones en el cual se señalaron las diez horas con treinta minutos del día tres de diciembre del año dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda con lo dispuesto por los artículos 415, 417, 418, 420, 422 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de forma supletoria en relación con los dispositivos 1410 y 1411 del Código de Comercio en la que se rematará el inmueble ubicado en la avenida Enrique C. Rébsamen número 663, antes 231, colonia Mártires de Chicago en esta ciudad, antes conocida como Rancho Santa Rosa y Las Cruces, el cual consta de una superficie total de 1,125 metros cuadrados; mide y linda: Al noreste en 33.00 metros; al sureste en 44.10 metros; al suroeste en 30.00 metros; y al noroeste en 31.50 metros, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número tres mil cuatrocientos cuarenta, sección primera de fecha once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo el valor de la totalidad de dicho inmueble la cantidad de cuatro millones ciento noventa y seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial dictaminado en autos, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes por lo que por medio de edictos convóquese postores tal y como lo prevé el artículo 414 del mismo cuerpo de leyes, los que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, estrados de este juzgado, tabla de avisos del Palacio Municipal y oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad y en días naturales en el periódico *Diario de Xalapa*, por lo que expídanse al actor los edictos necesarios para tales fines debiéndose girar los oficios respectivos a las autoridades antes señaladas, a fin de que ordenen a quien corresponda procedan a la publicación de los edictos en los términos decretados, debiendo notificar dichas dependencias a este juzgado con toda oportunidad las fechas en que se publicarán los mismos. Los licitadores que deseen intervenir en la subasta deberán depositar previamente a este H. juzgado una cantidad al diez por ciento de la cantidad antes citada, que sirve de base para el remate, las personas que deseen intervenir como postores deberán de depositar previamente en la cuenta 04012758751 a nombre del Consejo de la Judicatura del estado de Veracruz, del banco HSBC, S.A., sin cuyo requisito no serán admitidos quedando los autos de manifiesto en la secretaría del juzgado a vista de los interesados.

Lo que se hace del conocimiento general para que surta sus efectos legales procedentes.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 7 de octubre de 2015

La secretaria del juzgado, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces de nueve en nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, estrados de este juzgado, tabla de avisos del Palacio Municipal y oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad y en días naturales en el periódico *Diario de Xalapa*.

Noviembre 6—12—19

4163

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 1862/1996, promovido por Milburga Bravo de Cerón en contra del señor Osvaldo Cerón Rosas, juicio ordinario civil por el pago de pesos; por acuerdo de fecha trece de octubre del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en calle Jorge Luis Borges, casa número 143, lote 10-B, manzana 37, entre Gabriela Mistral y José Goethe, de la unidad habitacional Infonavit Chivería de esta ciudad, que mide y linda: Al norte 9.00 metros con lote número tres; al sur en 9.00 metros con calle Jorge Luis Borges; al oriente en 15.00 metros con lote número nueve; al poniente en 15.00 metros con lote número once, con una superficie total de 135.00 metros cuadrados. Inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad local bajo el número 9669 de la sección primera del volumen 211 de fecha 1990. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre las avenidas prolongación Cuauhtémoc y Jiménez Sur, de esta ciudad, el día treinta del mes de noviembre del año dos mil quince a las nueve treinta horas. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, que es el cincuenta por ciento del valor total con el que fue valuado el inmueble. Se convoca postores los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veinte días del mes de octubre de dos mil quince.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Eloísa Molina Espinosa.—Rúbrica.

Noviembre 6—18

4164

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En sección de ejecución, relativa al juicio ejecutivo mercantil número 463/2010/IV, promovido por el licenciado Alberto Pulido Cano, apoderado legal de la negociación denominada Distribuidora de Agroquímicos del Sureste de la República, S.A. de C.V., en contra de Carlos Díaz Santos y Carlos Díaz Miravete, por cobro de cincuenta mil pesos, cero centavos, moneda nacional, como suerte principal más intereses pactados, gastos y costas, el ciudadano juez por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, fijó las diez horas del día tres de diciembre del año dos mil quince, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado a los demandados consistente en el solar urbano identificado como lote 4, manzana 4, zona 2, con superficie de 828.90 metros cuadrados ubicado en el poblado La Peña del municipio de Isla, Veracruz, inscrito bajo el número 1844, fojas 264 frente y vuelta, tomo IX, sección primera de fecha doce de septiembre de dos mil seis, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 41.22 metros colinda con la calle Reyes Arroyo; al sureste mide 21.56 metros colinda con la calle Díaz; al suroeste mide 40.97 colinda con el solar 5; y al noroeste mide 20.15 y colinda con el solar 3.

Será postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes de la suma de trescientos catorce mil novecientos ochenta y dos pesos con noventa y un centavos moneda nacional, valor fijado por los peritos valuadores al referido bien inmueble.

Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Sur* que se edita en esta ciudad, estrados de este juzgado, del Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado Municipal, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado de Isla, Veracruz; expídase el presente en la ciudad de Acayucan, Veracruz, a los trece días de octubre del año dos mil quince.

El secretario de Acuerdos habilitado del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Ángel Nogueroñ Hernández.—Rúbrica.

Noviembre 6—12—19

4167

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha quince de octubre de dos mil quince, dictada en el expediente 1103/12, se concedió autorización judicial a CARLOS SOBAC JIMÉNEZ para cambiar de ese nombre por CARLOS SALAS JIMÉNEZ, sin perjuicio de los compromisos contraídos con anterioridad a dicho fallo.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 27 de octubre de 2015

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Erycka Paola León Tablada.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* de Orizaba, Ver.

Noviembre 6

4173

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha catorce de agosto de dos mil quince, en el expediente número 330/2015-VI, se autorizó a Guadalupe Jazmín Aguilar Rodríguez a cambiar el nombre de su menor WILLIAM DONOVAN ESCALANTE AGUILAR por el de WILLIAM DONOVAN REYES AGUILAR, con el cual es conocido.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 31 de agosto de 2015

La secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Inserciones: Por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 6

4176

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Cuarto Menor de esta ciudad, se radicó el expediente 95/2011, juicio ejecutivo mercantil promovido por Luis Guillermo Olazarán Salinas, endosatario en procuración de Angélica Morales Ortiz en contra de Catalina Roque Vega y Octavio Sánchez Tlapa, sobre el pago de pesos y otras prestaciones, y mediante auto de 27 de octubre de 2015, se ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el inmueble embargado ubicado en el terreno denominado Los Carriles y casa en él construida, ubicado en la congregación de Monte Blanco, perteneciente al municipio de Teocelo, Veracruz, con superficie de 370 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 10 metros con Los Carriles; al sureste en 37 metros con propiedad particular; al suroeste en 10 metros con propiedad de Víctor Mendoza; y al noroeste en 37 metros con propiedad de Jaime Andrade. Inscrito en forma definitiva bajo el número 965, de la sección primera de fecha 17 de julio de 1997.

Siendo el valor total del mismo la cantidad de \$488,600.00, valor asignado por los peritos designados en el presente juicio. Convocándose a postores para que comparezcan a la celebración del citado remate, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de dicho bien, cantidad dada de contado, asimismo, se les hace saber a los postores que las posturas se formularán por escrito, expresando el mismo postor o su representante con poder jurídico: I. El nombre, capacidad legal y domicilio del postor; II. La cantidad que se ofrezca por el bien; III. La cantidad que se dé de contado y los términos en que se haya de pagar el resto; IV. El interés que deba causar la suma que se quede reconociendo, el que no puede ser menor del nueve por ciento anual; y V. La sumisión expresa al tribunal que conozca del negocio, para que haga cumplir el contrato, así como también se le hace saber a los postores cuando su postura no se haga en observancia íntegra de los requisitos precedentes, se requerirá al postor para que satisfaga los omitidos, indicándoles cuáles sean, si dentro del día siguiente de que surta sus efectos legales la notificación y siempre antes de la hora señalada para el remate, no se subsanan las omisiones, se tendrá por no hecha la postura, lo ante-

rior con apoyo en los artículos 479, 480, 481 del Código de Procedimientos Civiles Federales supletorio al Código de Comercio. Señalándose que los postores deberán de depositar previamente la cantidad equivalente al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, cantidad que deberá ser depositada ante la institución crediticia banco HSBC cuya ficha de depósito les será entregada en este juzgado, sin cuyo depósito no serán admitidos.

Dejándose en la secretaría del juzgado los presentes autos, planos y avalúos a disposición de los interesados para que se impongan de los mismos.

La audiencia de remate se celebrará el día 27 de noviembre de 2015 a las 10 horas.

Y por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, Ayuntamiento de esta ciudad, Registro Público, Hacienda del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz y Registro Público de Coatepec, Veracruz, deberá anunciarse y publicar los edictos el primero y el noveno día y en forma intermedia la segunda publicación; siendo la última publicación como máximo cinco días antes de la fecha de remate

Lo que se hace de su conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de octubre de 2015

La secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Noviembre 6—12—19

4184

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MISANTLA,

VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución dictada catorce de octubre del año en curso, en expediente civil número 43/2015/I, índice este juzgado, relativo a diligencias promovidas por EVA MILLOT ELO, se autorizó cambio de nombre efecto pueda usar EVA MILLOT ELOX, con el cual es ampliamente conocida, sin que tal cambio de nombre la libere ni la exima de las obligaciones o responsabilidades contraídas con el nombre anterior.

Para su publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* y el periódico *Gráfico de Xalapa*. Expido el presente en la ciudad de Misantla, Veracruz, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil quince.

Secretario de Acuerdos interino del Juzgado Mixto Menor, licenciado Roberto Martínez Vásquez.—Rúbrica.

Noviembre 6

4185

LICENCIADO GUSTAVO ARRÓNIZ ZAMUDIO.—NOTARÍA PÚBLICA No. 14.—COSAMALOAPAN, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

De conformidad con el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha veintitrés de abril del año en curso, comparecieron a esta notaría a mi cargo los señores Tomás, Aarón y Julieta, de apellidos Domínguez Cortés, y dijeron que solicitan del suscrito notario la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores Bonifacio Domínguez Joaquín y María Graciela Cortés Figueroa, vecinos que fueron de Otatitlán, Veracruz, y cuyas muertes acaecieron el 21 de agosto de 2004 y 21 de octubre de 2013.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *El Dictamen* y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Licenciado Gustavo Arróniz Zamudio.—Rúbrica.

Octubre 28. Noviembre 6

384-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Que en la sección de ejecución relativa al expediente número 924/2015/IV, relativo al juicio especial hipotecario promovido por el ciudadano licenciado Isaac Lagunes García, apoderado legal de Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V., en contra de Gladys Trujillo Lozano y Petra Lozano Franco, por pago de pesos y otras prestaciones, en el cual se ordena con fundamento en los artículos 414 y 451-M fracción VIII del Código Procesal Civil, se sacará a remate en pública subasta y tercera almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble consistente en la fracción de terreno urbano, lote ciento quince, manzana F, ubicado en la calle Retorno Tres sin número, de la colonia Predio de la Virgen de esta ciudad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 1568, a fojas de la 2977 a la 2993, tomo I, de la sección segunda de fecha veintidós de abril del año dos mil ocho, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en treinta y nueve punto

cincuenta metros y colinda con Antonio Valentín Zepeda y Carmen Díaz Zepeda; al sur en cuarenta punto cero cero metros y colinda con los esposos Zepeda; y al oriente en diez punto cero metros y colinda con Manuel Galván; y al poniente en quince punto cero cero metros y colinda con la calle Retorno Tres que es su ubicación. Siendo postura legal el valor actualizado de dicho inmueble la cantidad de seiscientos seis mil pesos, cero centavos, moneda nacional, resultando la cantidad de quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos, cero centavos, moneda nacional, las personas que deseen intervenir como postores deberán depositar previamente en la institución bancaria HSBC México, institución de banca múltiple, grupo financiero HSBC, una cantidad igual al diez por ciento, cuyo formato les será entregado en este juzgado, para lo cual se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate. Quedando los autos de manifiesto en la secretaría del juzgado a vista de los interesados. Se convoca postores. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de octubre de 2015

La C. secretaria del juzgado, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Palacio Municipal y Hacienda del Estado de esta ciudad y por dos veces de siete en siete días naturales en el periódico *Diario de Xalapa* de esta ciudad.

Noviembre 6—17

398-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución del expediente número 1203/2005/III, juicio ordinario civil, promovido por el licenciado José de Jesús Sánchez Ortiz, apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Gloria Villegas Villegas por pago de pesos y otras prestaciones, se dictó un auto que dice: Se señalan las nueve horas con treinta minutos del día doce de noviembre del año dos mil quince, para que tenga lugar la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda en la cual se rematará el inmueble ubicado en calle Circuito Jacarandas número ochenta y uno del fraccionamiento El Cafetal de esta ciudad de Xalapa, Veracruz; inscrito en forma definitiva bajo el número 3,959, de la sección

primera, de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, con las medidas y colindancias precisadas en actuaciones; inmueble que fue valuado por peritos en la cantidad de trescientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional, la que será postura legal para la presente audiencia la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, es decir, doscientos veinticinco mil pesos, cero centavos, moneda nacional, por lo que se convoca postores para tomar parte en la subasta y los licitadores que deseen intervenir en la audiencia deberán de depositar previamente ante banco HSBC de esta ciudad, una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, o sea, treinta mil pesos, cero centavos moneda nacional, sin cuyo requisito no serán admitidos como lo prevé el diverso 418 del Cuerpo de la Ley Procesal en consulta, con apoyo en el numeral 414 del Código Procesal Civil; se ordena la publicación de edictos convocando postores por dos veces de siete en siete días y las que deberán de practicarse en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, tabla de avisos de la oficina de Hacienda de esta ciudad; tabla de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad; tabla de avisos de este juzgado y por cuanto hace a la publicación que se ordena en el *Diario de Xalapa*, dicha publicación deberá efectuarse en días naturales en los términos indicados, quedando los autos a disposición de los interesados en la secretaría de este juzgado. Doy fe.

Se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de octubre de 2015

Secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Octubre 27. Noviembre 6

400-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Mesa II.

En el expediente número 1471/2013/II, juicio especial hipotecario promovido por la licenciada Rafaela Moreno Monroy apoderada legal de INFONAVIT vs. Leonardo Mendoza Pech, se ordenó sacar a remate en pública subasta en primera

almoneda el inmueble hipotecado siguiente, ubicado en calle Bosques de Laureles número 319, construida sobre el 50% del lote de terreno número 1, manzana 24, fraccionamiento Geo Villas Campestre en esta ciudad de Veracruz, Ver., superficie de 67.50 metros cuadrados, medidas y colindancias siguientes: Norte 15.00 metros con lote 2; sur 15.00 metros con lotes 12 y 13; este 9.00 metros con calle Bosque de Laureles; oeste 9.00 metros con lote 10. Se tomará como base para el remate la suma de ciento setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N., valor pericial. Será postura legal el que cubra las tres cuartas partes de la cantidad que resulte, la audiencia de remate tendrá lugar el día veinticuatro de noviembre del año dos mil quince, en punto de las diez de la mañana en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia distrito judicial de Veracruz, sito en calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Pascual Ortiz Rubio, código postal 91750, Veracruz, Ver., haciéndose saber a los licitadores que previamente el día de la audiencia, deberán consignar ante este juzgado el equivalente del diez por ciento del valor total que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores, con fundamento en el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles. Se convoca postores.

Para publicarse en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad por dos veces de siete en siete días hábiles y para fijarse por el mismo lapso en sitios de costumbre de esta ciudad, Presidencia Municipal, Hacienda del Estado, Administración Local de Servicios al Contribuyente y propio juzgado; se expide el presente H. Veracruz, Ver., a 9 de octubre del año dos mil quince.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Noviembre 6—17

408-E

LICENCIADO MARTÍN GERARDO GUZMÁN REJÓN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—TLACOTALPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 1605, de fecha 6 de noviembre de 2015, y de conformidad con el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, los señores José Joaquín Serrano Ochoa, albacea nombrado por los herederos por unanimidad, María Elena Serrano Ochoa, Carlos Serrano Ochoa y Rubén Serrano Ochoa, todos únicos herederos del difunto Guillermo Amado Serrano Ochoa, aceptan el cargo de albacea y la herencia, respectivamente, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Tlacotalpan, Ver., 6 de noviembre de 2015

El notario público número once, licenciado Martín Gerardo Guzmán Rejón.—Rúbrica.

Noviembre 6—16

409-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

SÁVITRI MARTÍNEZ PLIEGO promovió diligencias de cambio de nombre, radicándose el expediente bajo el nú-

mero 865/2015/I de este juzgado, para sustituir dicho nombre por el de Sabina Martínez Pliego, con el cual desea ser ampliamente conocida.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., octubre 13 de 2015

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico denominado *Diario de Xalapa*, estrados de este juzgado, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Registro Público de la Propiedad, todos de esta ciudad; así como en el Registro Civil de la delegación Gustavo A. Madero, Juzgado de lo Civil y/o Familiar en turno de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Noviembre 4—5—6

3982

AVISO

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos,
local B-5, segundo piso), Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

SAS-ST-218/2015

YO ING. RAFAEL JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN, Y SECRETARIO DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO, LO CUAL CONSTA EN NOMBRAMIENTO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2014, EXPEDIDO POR EL C. ING. JOSÉ A. TELLO ALLENDE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

CERTIFICO

Que el **Acuerdo 1236/2015** tomado en la (132ª) centésima trigésima segunda sesión ordinaria del H. Órgano de Gobierno, efectuada el 23 de octubre de 2015, con quórum integrado por: **Lic. Luis Gerardo Pérez Pérez**, presidente municipal constitucional de Medellín y presidente suplente del Órgano de Gobierno; **Lic. Carlos José Díaz Corrales**, en representación del Lic. Ramón Poo Gil, presidente municipal constitucional de Veracruz y presidente titular del Órgano de Gobierno; **Dr. Guillermo Moreno Chazzarini**, en representación del Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez, presidente municipal constitucional de Boca del Río; **L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández**, regidora décima del H. Ayuntamiento de Veracruz; **Lic. José Rodrigo Marín Franco**, regidor cuarto del H. Ayuntamiento de Boca del Río; **Dra. Betzabe Solís Neri**, síndica única del H. Ayuntamiento de Medellín; **Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro**, representante de usuarios de Veracruz; **Lic. Arturo Cobos Valdez**, representante de usuarios de Veracruz; **L.C. Adrián Viccón Basto**, en representación del Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, representante de usuarios de Boca del Río; **C. Gerardo Mendoza Castillo**, representante de usuarios de Medellín y el **C. Ricardo Trinidad Molina**, representante de usuarios de Medellín; queda de la siguiente forma:

ACUERDO

Se Aprueba la Información Contable del mes de SEPTIEMBRE de 2015, con la desagregación siguiente: Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; Notas a los Estados Financieros y Estado de Cambios en la Situación Financiera del SAS Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín, y se autoriza enviar al Congreso del Estado de Veracruz-Llave, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 fracción XVII de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, mismo que se agrega en anexo, presentado por la Dirección General y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 fracción XI de la misma Ley, así mismo se ordena su publicación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 fracción XII de la Ley que se hace referencia. ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES; CON 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE LOS CC. Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, en representación del Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez, presidente municipal constitucional de Boca del Río; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, regidora décima del H. Ayuntamiento de Veracruz; Lic. José Rodrigo Marín Franco, regidor cuarto del H. Ayuntamiento de Boca del Río; y el L.C. Adrián Viccón Basto, en representación del Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, representante de usuarios de Boca del Río; LOS 7 VOTOS RESTANTES A FAVOR POR PARTE DE: Lic. Luis Gerardo Pérez Pérez, presidente municipal constitucional de Medellín y presidente suplente del Órgano de Gobierno; Lic. Carlos José Díaz Corrales, en representación del Lic. Ramón Poo Gil, presidente municipal constitucional de Veracruz y presidente titular del Órgano de Gobierno; Dra. Betzabe Solís Neri, síndica única del H. Ayuntamiento de Medellín; Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, representante de usuarios de Veracruz; Lic. Arturo Cobos Valdez, representante de usuarios de Veracruz; C. Gerardo Mendoza Castillo, Representante de usuarios de Medellín y el C. Ricardo Trinidad Molina, representante de Usuarios de Medellín.

Se expide la presente Certificación, debidamente Sellada Cotejada y Rubricada, para los fines a que haya lugar en la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz, siendo el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

ING. LUIS RAFAEL JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ

Secretario Técnico

y Secretario del Órgano de Gobierno

Rúbrica.

Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 LXIII Legislatura 2014 - 2016
 Secretaría de Fiscalización

Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín

ESTADO DE ACTIVIDADES
 del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015

Concepto	2015	2014	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión	454,270,572	0	462,973,789	0
Impuestos	0	0	312,642,465	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	25,359,001	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	124,772,322	0
Derechos	453,231,550	0	35,062,812	0
Productos de Tipo Corriente	763,107	0	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	275,914	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	32,691,300	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,015,665	0	2,371,512	0
Participaciones y Aportaciones	18,015,666	0	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	34,141,593	0	0	0
Ingresos Financieros	328,202	0	0	0
Incremento por Valuación de Inventarios	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33,615,391	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	506,427,231	0	3,676,056	0
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
Servicios Personales	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0
Servicios Generales	0	0	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
Transferencias a Fiduciarias, Mandatos y Contratos Antiguos	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	3,676,056	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	3,676,056	0
Provisiones	0	0	0	0
Disminución de Inventarios	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	4,784,040	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	4,784,040	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	0	0	506,496,697	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-69,465	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DIRECTOR GENERAL
 ING. JOSÉ A. TELLO ALLENDE
 RUBRICA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 LIC. PABLO HERNÁNDEZ CRUZ
 RUBRICA

Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 LXIII Legislatura 2014 - 2016
 Secretaría de Fiscalización

Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2015

CONCEPTO	Año 2015	Año 2014	CONCEPTO	Año 2015	Año 2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	21,791,095	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	545,944,625	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	59,814,212	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,859,537	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	4,955,540	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	39,935,802	0
Otros Activos Circulantes	773,502	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	89,189,886	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	585,880,427	0
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,407,353,575	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	69,725,586	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	47,963	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	585,880,427	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	2,477,128,123	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2,473,441,089	0
Total del Activo	2,566,318,010	0	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	2,473,441,089	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-493,003,505	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-69,466	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-460,917,659	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-32,016,382	0
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,980,437,582	0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	2,566,318,010	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DIRECTOR GENERAL
 ING. JOSÉ A. TELLO ALLENDE
 RÚBRICA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 LIC. PABLO HERNÁNDEZ CRUZ
 RÚBRICA

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.74
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.85
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 550.60
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.1	\$ 169.29
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 161.23
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 403.08
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 483.69
D) Número Extraordinario.	4	\$ 322.46
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 45.95
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,209.23
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,612.30
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 644.92
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 886.77
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5	\$ 120.92

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 70.10 M.N.

<p>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA Director de la <i>Gaceta Oficial</i>: ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx El proceso de publicación de documentos en la <i>Gaceta Oficial</i> está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008</p>
